

De las últimas providencias en la parte q.<sup>a</sup> toca  
á dha R.<sup>a</sup> Junta, para el cumplimiento de dha R.<sup>a</sup>  
Orden, y que se execute sin pérdida de tiempo la  
entrega de Arcas hasta el último día del mes pasa-  
do de Julio, á fin de q.<sup>a</sup> á su continuación se haga  
la entrega de todo el dinero q.<sup>a</sup> existe en dho Arca  
á la Arca del nuevo Depositario nombrado hasta dho  
día, y se entreguen de las respectivas llaves para  
la custodia los Cavalleros de la R.<sup>a</sup> Junta de Guernad  
nombrados por esta Ciudad, y el nuevo Administra-  
dor, para q.<sup>a</sup> empiece su execución en el mes comi-  
ente, con aperecimiento que dara cuenta á V. Ill.  
el Comisario de Armas q.<sup>a</sup> faltare, y de q.<sup>a</sup> con lo  
q.<sup>a</sup> conaviener se tomanan las correspondientes  
resoluciones para q.<sup>a</sup> quede obedecida la R.<sup>a</sup> Orden,  
y de cuenta del que faltare qualquiera cargo  
q.<sup>a</sup> se le huviere á dha R.<sup>a</sup> Junta.

Se de cuenta a V. Ill.  
de la R. Orden. . . . .

La Ciudad acuerda que en la inmediata Postad  
se de cuenta á dho Ex.<sup>mo</sup> Sr. D. Sebastian de Olavado  
haviendo cumplido la referida R.<sup>a</sup> Orden con testimonio  
del Acuerdo, y representacion que hagan los Cava-  
leros Comisarios de Carta á su Ex.<sup>a</sup>

Se haga saber á  
D. Joseph Lopez el  
nombramiento de de-  
positario de Armas

La Ciudad acuerda se haga saber á D.<sup>no</sup> Joseph  
Lopez de Armas Depositario Administrador nombrado,  
la resolucion, para su inteligencia, y aceptacion.

Carta del Sr.  
Intendente de Car-  
tasona. . . . .

Orde Carta del Sr. Intendente de la Marina del De-  
partamento de Cartasona con fecha de veinte del  
presente Agosto, dirigida á los Señores D.<sup>nos</sup> Juan  
Pandoval y D.<sup>no</sup> Joaquin de Tolosa Peridores Comi-  
sarios de Propio, respuesta á la q.<sup>a</sup> estos señ.  
les escribieron, sobre las novedades q.<sup>a</sup> executavan  
los Mammulanos en la Albufena de la Encarnada,  
da, pescando en ella donde no pueden ni deven, y  
otras cosas, esperando de dho Sr. Intendente poner  
el remedio conveniente; y expone dho Sr. Intendente  
apartarse de conservar y guardar les las gracias

